

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000101

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
Entregar a Sr(a) : JAVIER NINAHUAMAN HENRY JUAN  
Fecha : 08/04/2026  
Actividad Operativa : C0092 APROVECHAMIENTO DE CALIZ DE AGUAYMANTO DISTRITO DE ACOBAMBA TARMA JUNIN  
Motivo : PCTi P3-25-03-02 "ADQUISICIÓN DE LECTOR MICROPLACAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0053	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	2.6.3.2.4.2	1.00	UNIDAD
	FINALIDAD PÚBLICA:	Fortalecer las competencias en investigación en la UNAAT. Enmarcado en el proyecto "Aprovechamiento del Cáliz de Aguaymanto: Perfil nutricional, identificación de compuestos bioactivos y propiedades funcionales de extractos obtenidos por tecnologías emergentes y disolventes autéticos naturales"		
	OBJETIVO:	Fomento de las actividades de investigación a través del proyecto "Aprovechamiento del Cáliz de Aguaymanto: Perfil nutricional, identificación de compuestos bioactivos y propiedades funcionales de extractos obtenidos por tecnologías emergentes y disolventes autéticos naturales"		
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	Características: - Tipos de microplacas: Placa de 96/48 pocillos - Rango de longitud de onda: 400 nm – 725 nm aprox - Filtros estándar: 405,450,492,630 nm y 4 opcionales aprox. - Rango de lectura: 0.000 – 4.000A - Fotodetector: Fotodiodo de silicio - Agitación: agitación lineal 3 velocidades a más - Fuente de energía: 100 – 240 V, 50/60 Hz aprox - Impresora: Impresora térmica - Software de PC -Insumos y materiales para la puesta en funcionamiento en exámenes (compuestos fenólicos, actividad antioxidante ORAC y FRAP, actividad hipoglucemiante)		
	PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días calendario contados del día siguiente de notificado la orden de la orden de servicio.		
	FORMA DE PAGO:	Un único pago a la entrega del bien, instalación y capacitación.		
	LUGAR DE ENTREGA:	En almacén central de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), ubicado en Huancuro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín.		
	CONFORMIDAD:	La conformidad del bien será otorgada por el Investigador Principal del proyecto. Debe cumplir con lo siguiente: - Cumplir con las características técnicas del bien según la propuesta técnico - Instalación del equipo. - Entrega de las constancias o certificado de capacitación. - Manual de operación.		
	CAPACITACIÓN:	Se requiere capacitación al personal, mínimo 02 personas de 8 horas, la fecha y lugar será establecido por el Responsable del proyecto, posterior a la instalación del equipo.		
	INSTALACIÓN:	Incluye instalación, puesta en marcha del equipo y puesta en funcionamiento con los insumos y materiales necesarios para evaluación de compuestos fenólicos, actividad antioxidante (ORAC y FRAP) y actividad hipoglucemiante.		
	GARANTÍA:	12 meses calendario de garantía.		



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000101

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
Entregar a Sr(a) : JAVIER NINAHUAMAN HENRY JUAN  
Fecha : 08/04/2026  
Actividad Operativa : C0092 APROVECHAMIENTO DE CALIZ DE AGUAYMANTO DISTRITO DE ACOBAMBA TARMA JUNIN  
Motivo : PCTi P3-25-03-02 "ADQUISICIÓN DE LECTOR MICROPLACAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0053	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<b>SOPORTE TÉCNICO:</b> Se requiere soporte técnico via telefónica o insite las 24 horas por los 7 días de la semana en los 365 días del año durante el periodo de garantía.			
	<b>ADELANTO:</b> La Entidad no otorga adelanto.			
	<b>PENALIDAD:</b> En caso de retraso injustificado o incumplimiento en las prestaciones objeto de la compra o contrato, la entidad aplicará 1 penalidad respectiva por días de retraso, tomando en cuenta la fórmula establecida en la directiva menor o igual a las 08 UITs vigente y/o ley de contrataciones del estado y su reglamento.			
	<b>ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:</b> El proveedor declara, bajo juramento, que no incurre ni incurrirá en prácticas corruptas, fraudulentas o coercitivas durante el proceso de contratación ni en la ejecución del servicio. Cualquier acto de corrupción, soborno o intento de influir indebidamente en el procedimiento o en la ejecución del servicio constituye causal de resolución del mismo, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales que correspondan.			
	<b>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:</b> Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación o arbitraje. Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, la Ley 323069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado.  Se mantiene obligatoriamente este orden de referencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público. El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.  Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.			
	<b>GESTIÓN DE RIESGOS:</b> El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder.  En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.			
	<b>RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:</b> Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilita la continuación del contrato. b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.			



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000101

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
Entregar a Sr(a) : JAVIER NINAHUAMAN HENRY JUAN  
Fecha : 08/04/2026  
Actividad Operativa : C0092 APROVECHAMIENTO DE CALIZ DE AGUAYMANTO DISTRITO DE ACOBAMBA TARMA JUNIN  
Motivo : PCTi P3-25-03-02 "ADQUISICIÓN DE LECTOR MICROPLACAS PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0053	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.  
d) Por incumplimiento de la clausula anticorrupción.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
ALTOANDINA DE TARMA

Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada

Firma del Solicitante

Henry Ina Javier Ninahuanma  
40059053